



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: García, Diego - Deja sin efecto designación como Titular DSE Historia del libro

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior N° 291/2021, por la cual se designa, por concurso, al Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación", de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 24 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 590/2021 se designó, interinamente, al Prof. Diego García, en el cargo de Profesor Titular DSE en la cátedra Historia del Libro y las Bibliotecas con atención de Metodología de la Investigación, hasta el 30 de noviembre de 2021 o antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que Secretaría Académica, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades a cargo del Prof. García, estima conveniente dejar sin efecto su designación interina a partir del 01 de octubre;

Lo dispuesto en la Ord. H.C.D. No. 01/08;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, la designación interina, del Licenciado Diego GARCÍA, legajo 38734, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia del Libro y las Bibliotecas" con carga anexa en Metodología de la Investigación, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de octubre de 2021, la licencia concedida oportunamente, según RD 590/2021, al Licenciado Diego GARCÍA, legajo 38734, en su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Historia del Libro y las Bibliotecas", de la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS

